



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

RADICADO	086344089001-2022-00205-00
ACCIÓN	verbal
DEMANDANTE	Isabel Paulina Charris de Jiménez
DEMANDADO	Transportes de Montejo S.A.S. y otros La Previsora S.A. Compañía de Seguros

INFORME SECRETARIA. Señor Juez. -

Doy cuenta a usted, de la solicitud de Sustitución de poder presentada por el apoderado de la Previsora S.A. Compañía de Seguros doctor SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI al doctor JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN. Sírvase proveer. Octubre 20 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, octubre veinte (20) de Dos Mil Veintitrés (2023). -

Visto el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que, obra en el plenario solicitud de sustitución de poder otorgado por el Dr. Sigifredo Wilches Bornacelli en calidad de apoderado de la entidad La Previsora S.A. Compañía de Seguros al doctor JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN.

El Juzgado accederá a sustituir el poder conferido al Dr. Sigifredo Wilches Bornacelli al Dr. JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.281.511 y portadora de la T.P. No. 172.133 del C.S.J., de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

El juzgado promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- SUSTITUIR el poder conferido por el demandante al doctor Sigifredo Wilches Bornacelli en el Dr. JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN identificado con C.C. 72.281.511 y portadora de la T.P. No. 172.133 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94db97e94bfa3d89d0aefbecd146ee78f6e2a23c23e3facb2ffd69ab0455195d**

Documento generado en 20/10/2023 11:14:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>